

Guatemala <sup>20</sup> 1811

XXXVII (11)



EL PRESIDENTE GOBERNADOR

Y CAPITAN GENERAL

DE

GUATEMALA,

TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA

D. JOSÉ DE BUSTAMANTE Y GUERRA,

A TODAS LAS AUTORIDADES

Y HABITANTES

DEL REYNO DE SU MANDO.



EL PRESIDENTE GOBERNADOR

Y CAPITAN GENERAL

DE

GUATEMALA,

TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA

D. JOSE DE BUSTAMANTE Y GUERRA

A TODAS LAS AUTORIDADES

Y HABITANTES

DEL REINO DE SU MANDO



**N**O han de ser vanas las palabras de mis circulares de 24. de Marzo. El deseo, que llamé fervoroso, de promover y executar el bien de este reyno en toda la extension de mis facultades, no ha de verse como un ostentoso anuncio, para solo estamparlo en el papel. Fué la expresion ingénuo de un ánimo decidido; y ésta decision és efecto del mas íntimo convencimiento de mis sagradas obligaciones.

Luzes teóricas me habia dado una carrera, en que el arte de mandar se aprende por su verdadero principio, que és el de ovedecer. Conocimientos morales y políticos hube de adquirir en una continuada série de viages, y en el científico de la vuelta al mundo, en que basta una mediana disposicion, y espíritu de observacion, para hacer regular caudal de aquella doctrina instructiva, que inutilmente se busca en los libros, por ser resultado de comparaciones sobre objetos, exemplos, y circunstancias.

Despues de un aprendizaje, que se me dispensará recuerde por lo que tiene de extraordinario, fui destinado de Gobernador militar y político de Montevideo, y Comandante General de su apostadero de Marina. Práctica tomé allí de los complicados mandos de América. Ocurrencias se me ofrecieron, en que si no mostrè el difícil conjunto de calidades que deben adornar à un Xefe, me lisongeo al menos de haber acreditado las de que toda mi vida haré glorioso alarde

de; las de puro Español, inflexible en sostener la dignidad de éste nombre, á que es anéxa la firmeza en defensa de la justicia.

Unos buques franceses, en fuerza de la destructora alianza, surgieron por entónces en aquel puerto. Con su nativa impudencia osaron sus oficiales insultar nuestro territorio: con su sistema atroz de revolucionar todo el mundo pretendieron ostentar los odiosos signos de una libertad que no conocian, que no son capaces de apreciar, ni dignos de poseer. Híceles guardar respeto á una Nacion acostumbrada á imponerselo. Los obligué à tenerse á raya, y á ser comedidos y autos; procedimiento que en época tan infeliz, envilecido nuestro Gobierno, y sugeto á los caprichos de los detestables aventureros de la revolucion francesa, me expuso à ser sacrificado á su negra venganza. Glorioso sacrificio, á que estaba resignado de todo mi corazon!

Despues de èste hecho, y de otros semejantes, ¿ cómo pudiera ser dudosa mi conducta en los posteriores acaecimientos? En èstos acaecimientos, que cubriendo de eterno oprobio el nombre francés, á la par han elevado el Español á la mas alta cumbre del heroismo? — Patentes eran las perdidas intenciones de la gavilla inmunda, que se alzó en Francia con el supremo poder. Muy ciegos estaban, ó voluntariamente se cegaron los que no las vieron, ó aparentaron no verlas. Conducido yo á España por uno de los sucesos de mas influxo en las cosas políticas, suceso que habia exáltado mi patriotismo contra otra Nacion, y contra la torpeza de nuestros débiles diplomaticos; me hallaba destinado en nuestra Córte, quando saltaron las primeras chispas eléctricas del santo fuego en que hoy arde todo el que siente correr sangre española

ñola por sus venas, y sabe conocer su noble virtud.— Es natural, és moralmente imposible que quien debe al cielo és-  
 tos preciosos dones no abomíne toda tiranía extranjera. Mas imposible és que quien fué testigo del terrible dia 2. de Mayo en Madrid no lleve la exêcracion á los franceses mas allá del sepulcro, la respire à todas horas, y la transmita á sus ultimos descendientes, hasta la consumacion de los siglos.

Relaciones particulares me ligaban con muchos de los que se tenian entonces por Próceres y columnas del Estado: con aquellos que por un frio càculo se decidieron luego por el iníquo usurpador: que contaron la fuerza física, y no supieron apreciar la fuerza moral de un Pueblo, á que no eran dignos de pertenecer.— Mazarredo, Ofarril, Urquijo! ya no teneis que perder en la opinion de los hombres, ni en la vuestra: remordimientos sempiternos serán el premio de vuestro bárbaro parricidio. Vosotros recordareis, y yo no olvidaré jamás los empeñados esfuerzos, los argumentos de pretendida exâctitud geométrica, los miserables sofismas con que repetidamente, buscando prosélitos para sostener y canonizar vuestra ignoble conducta, intentasteis reducirme à la infamia de que os veis cubiertos. — Seis meses, nada mas, dabais de puracion á la guerra de España, en el año de 808!! — Tan malos españoles, como ineptos políticos, no creían à su mismo oráculo quando dixo que los exércitos son vencibles; pero no los pueblos que quieren resistir un yugo opresor: no reflexionaban que si se ataca con el fuego y el hambre á un Pueblo virtuoso y valiente, él sabe oponer la desesperacion y el furor del patriotismo, que al fin superan todos los obstaculos, como dixeron á Temístocles los habitantes de Andros:

dros: olvidaban los exemplos domesticos, que singularizan nuestra historia entre todas las del mundo: juzgaban por su cobardía, y creyeron que nadie haría sacrificios, porque ellos no eran capaces ni de imaginarlos.

Públicos son los que yo hice. Aun en periodicos americanos, sin mi noticia, se refirieron en parte: (\*) gravados están con indelebles caractéres en el espíritu de una Esposa, émula de sus ilustres ascendientes aragoneses, y de su hermana la Condesa de Bureta, inmortalizada al par de las Matronas esparciatas en la sagrada ciudad de Zaragoza; émula tambien de los ínclitos patriotas de Aragon, el bizarro *Palafox*, y muchos de sus dignos campeones, cuya sangre vertida por la Patria corre gloriosa por sus venas: olvidada de sí misma, me estimuló (yo lo hubiera hecho à todo trance; pero en su sexô realza, y no debe ignorarse èsta accion) me estimuló á que la dexase sola, como quedó entre los parricidas, expuesta à su ciego furor, para que yo no fuese victima de la mas tiránica violencia.—Notorios son éstos hechos en los pueblos de España, por donde, sin noticia uno de otro, transitamos entre privaciones y peligros. Gravados están en el concepto público de toda la Nacion, que ~~la~~ ~~hecho~~ ple-

---

(\*) — Muy distante estaba de pensar que se pondria en papeles publicos lo que escribí en la confianza de la amistad sobre mi existencia, acciones y conducta con el Gobierno intruso en el año de 808.; pero la misma amistad creyó hacerme un obsequio, ó tal vez un servicio á la Patria, quando era necesario presentar exemplos y estímulos al impulso general. — En la gazeta de Lima, intitulada *Minerva Peruana*, de 22. de Febrero de 1809. N. 14., se insertó el articulo siguiente con autoridad de aquel Gobierno:

» Copia de un capitulo de carta del Sr. D. José de Bustaman-  
 » te y Guerra, del orden de Santiago, xefe de esquadra de la Ma-  
 » rina Real, escrita à un amigo y reconocido suyo residente en esta  
 » capital, con fecha en Madrid à 13. de Setiembre de 1808.

plena justicia à la pureza de mis sentimientos. — Pero no aspíro á impropias alabanzas. No las pretende la sevèra obligacion: menos quien para cumplirla no tiene que hacerse esfuerzo, sino seguir el natural impulso de su honor, y el dictamen de su conciencia.

Se pensará que me he desviado de mi asunto. Créo haberlo tomado en su verdadera direccion.

El patriotismo, que es hoy el espíritu vital, el nudo de oro de todas las virtudes del buen español, tiene reglas: aún en su divino entusiasmo prescribe diversas obligaciones. No será buen patriota quien solo aspire á la justa venganza de

no

---

„ No puedo explicar à Umd. lo que ha sufrido mi espíritu  
 „ con la conducta atroz de los franceses, y la terrible opresion en  
 „ que nos han tenido aqui quatro meses: baste decir à Umd. que el  
 „ intruso Rey quiso forzar á las principales clases, incluso los Ge-  
 „ nerales, para prestarle juramento de fidelidad, y á la constitucion  
 „ nueva que presentaba: y aunque yo fui el primero á renunciar mi  
 „ empleo militar, no se contentaron con ésto los Ministros Urquijo  
 „ y Mazarredo, influyendo al supuesto Rey para que me obligasen  
 „ como á un mero particular, despues que éstos mismos juntos me  
 „ acometieron por espacio de dos horas con artificios, seduciones  
 „ y amenazas, para vencer mi inflexibilidad, que siempre fué inexô-  
 „ rable, llegando al extremo de decirles, yo, que aún con la cu-  
 „ chilla à la garganta, jamás juraria à un Rey que habia subido  
 „ al trono sobre tantas iniquidades, ni una constitucion que haria  
 „ la esclavitud y miseria de la España: con lo qual tuve que escapar  
 „ á pie para tomar las caballerias à distancia de ésta ciudad, pa-  
 „ ra eludir las medidas de rigor adoptadas por los franceses, de-  
 „ xando aqui mi familia expuesta, y en el desconsuelo que pue-  
 „ de inferirse, para que me siguiera despues como pudiese. Pero  
 „ todo lo van pagando los franceses, y la Nacion triunfará glo-  
 „ riosamente „

„ El Editor. Varias cartas particulares confirman la verdad  
 „ del contenido del capitulo anterior, y no se puede dudar que la  
 „ fidelidad y patriotismo que há manifestado el Sr. Bustamante en  
 „ tan criticas circunstancias le han grangeado un nombre inmor-  
 „ tal. „

no merecidos agravios: lo será en rigor el que ponga todos los medios de reparar los cruelísimos males padecidos, y de caucionar su repetición, elevando ésta Monarquía magnífica al sublime pedestal, de que solo pudo derrivarla el mas craso embrutecimiento, hijo de la tiranía de casi tres siglos.

Confunde el vulgo las palabras patria y país, patriotismo y paisanage. Cariño merece è inspira el país en que se nace, en que se forma la razon, en que toma el espíritu las impresiones mas duraderas. Pero quan distinto és el lato y verdadero amor de la Patria, que comprehende todos los pueblos unidos por los mismos vinculos sociales, todos los que tenemos una Religion, un Rey, una ley, unas costumbres, una voluntad, y un caracter que nos distingue del resto de los pueblos! Patria és de los españoles todo lugar de la tierra, poblado por sus ínclitos mayores, habitado por sus dignos descendientes, gobernado y defendido por sus leyes, santas en su esencia, desfiguradas ú olvidadas por los actos homicidas del despotismo. Para el buen Español no hay distincion de reynos, ni de provincias en el vasto ámbito de la Monarquía: áma el Estado, que és su conjunto indivisible: áma en grado igual cada una de sus partes, de cuyo bien resulta el del touo; no pudiendo darse prosperidad, ó bien público, que no sea un compuesto de los particulares bienes de todos sus individuos.

Animado de éstas ideas acepté los delicados cargos con que me honró el Supremo Gobierno, y en que me han confirmado las Cortes generales extraordinarias, despues de mas de quaranta años de servicios, cubierto de heridas, y de los trabajos que ofrece la carrera mas peligrosa. No són hoy los deberes de los mandos de America comparables con los de otras épocas. Tampoco es comparable con otra la exáltacion del puro patrio-

triotismo, que si en el comun de las gentes és un instinto noble, pero ciego, en los destinados á gobernarlas debe ser una inspiracion racional y metódica, un motor sublime, pero arreglado y pródigo, que dirigiendo todas las acciones al interes público, sepa discernir el tiempo, la oportunidad, y los medios para que correspondan á su fin.

El mismo espíritu me animó en el Gobierno de Montevideo. Me glorío de haber hecho á beneficio de aquel territorio, y de sus dignos moradores, quanto estuvo á mi alcance, y de haberles procurado quanto conocí que convendría para su bien estar; á que correspondió su gratitud honrandome imparcialmente, entre otros varios actos, con el de solicitar mi prórroga en el mando, que les fue concedida sin que yo lo supiese, y que deshizo la nefaria mano, enemiga del mérito, por una de las artes palaciegas que preparan la ruina de los imperios.— De amor á la justicia di en aquel Gobierno testimonios constantes: de patriotismo el mas inequívoco en el todo de mi conducta; pero entonces éste sentimiento se hallaba adormecido é inerte: no lo acaloraba el espíritu público: los esfuerzos del hombre honrado, del buen patriota se estrechaban contra los fuertes diques del egoismo, de la ponzoñosa degradacion, que desde una Corte corrompida, y de las antesalas del Valido, tan estúpido como protervo, se difundian, no á la masa del pueblo, siempre incorruptible, sino á las clases que deben ser sus guías. Hablar entonces de patriotismo á nuestros cortesanos era extravagancia: proponer pensamientos patrióticos era irrision.

¡Felices en ésta parte los que hemos alcanzado los presentes dias de gloria! Luctuosos, acerbos por sus innumerables sufrimientos, espantosos para el pusilánime que tituvéa, y para el depravado que solo vé la conveniencia momentánea; pero dulces, consolatorios, celestiales para los ánimos justos,

B

que

que puesta en la virtud su invulnerable confianza, ven el fuerte caracter español restituido á su antigua dignidad, trabajan por afirmarlo, y esperan inmutables coger algun dia el fruto de tantas penalidades y amarguras; esperanza fundada en las verdades eternas, y aun en la recta Moral, que dictada por la razon, conocieron y enseñaron los Gentiles. (\*)

Todos los españoles concurrimos hoy á la alta y digna empresa de reconstruir el edificio de la Patria. Todos estamos ciertos de que nuestra parte de concurrencia será aceptable, reconocida, premiada; con tal que sea la que debe ser, en la capacidad de cada uno, y que proceda de la voluntad ardiente, sin otros limites que los del poder. Para omitir ésta parte de concurrencia, ó para la tivieza en sus actos, nadie tiene excusa. ¡Quanto menos la habrá para quien ha sabido siempre todo lo que obliga el patriotismo; quien tantos motivos tiene de haberlo elevado á la altura de los sucesos de éstos tres años; quien tantas muestras hà dado de adhesion á ésta Patria, que forma todo su amor; y quiea por ella se vé en éste puesto, obligado à corresponder á su augusta confianza!

„Mantener éstas provincias en toda paz, sosiego y quietud: procurar que sean aumentadas y ennoblecidas: proveer á la administracion de justicia, al premio y al castigo, al buen tratamiento de los naturales, y á su conservacion y defensa”....  
Ta-

---

(\*) „Quando la ambicion extravagante, y el poder ilegal han levantado de su esfera à un hombre, como sucede á Filipo, el revès mas ligero le confunde, y dà en tierra con toda su grandeza. No es posible, Atenienses!, no ès posible que haya sólido poder, fundado en la injusticia, el perjurio, y la traycion. Podrá por algun tiempo tener un brillo aparente; pero pronto desaparece, descubierta su flaqueza: porque como en toda fábrica material las partes mas bajas deben ser las mas firmes, asi los fundamentos y principios de las grandes empresas deben ser la justicia y la verdad.“ (Demòsthenes)

Tales son mis obligaciones generales. Particular es cumplir las todas con mas vigilancia, con mas zelo, verdad, e integridad que en tiempos comunes. Particular es tambien, y propio de las circunstancias, lo que indiqué en la circular de 24 de Marzo á los Ayuntamientos: preparar las reformas y nuevos métodos que exija cada ramo, siguiendo el espíritu y soberanos mandatos del augusto Congreso Nacional; cuya instalacion anhelé, procuré, excité con todo mi ardor, quando la timidez, la ambicion, ó la errada politica oponian dificultades á ésta áncora sagrada de nuestras esperanzas.

Encargos tan preciosos y difíciles me ocupan desde el momento que se me confirieron. He solicitado y adquirido las luces posibles. Un mes, que vá á cumplirse desde mi posesion, es tiempo muy corto para conocimientos extensos; suficiente sin embargo para una idea en grande de mis observaciones y deseos.

En país de tan vasta extension, y de tan escasa y dispersa poblacion, es preciso que la ciencia economica haya hecho pocos progresos. Falta trabajo provechoso para un gran número de los habitantes; y ya es una verdad, tan clara como las proposiciones de Euclides, que el trabajo anual, bien arreglado de los pueblos, constituye su sólida riqueza y la verdadera medida de su comodidad y bienestar.

Naturalmente se percibe ésta falta en las ciudades mas que en los campos, en la Capital mas que en las provincias; pero en todas partes hay mas hombres que ocupaciones, mas brazos que trabajo constante en que emplearlos.

Se clama contra la indolencia de los Indios, y los vicios de las castas. Sobre el concepto, no infundado en el dia y hasta cierto punto, de que necesitan apremio para trabajar, han

han recaído las providencias que rigen acerca de mandamientos y repartimientos de operarios para las labores.

Tal vez no se han meditado bien los accidentes locales, las causas verdaderas de la ociosidad, y la fuerza contagiosa de los hábitos invencibles que ésta engendra. Si hoy todos los que tienen oficios se pusiesen con tesson á exercitarlos, si como estan desiertos se llenasen de repente los talleres, pronto se vería que en los mas faltaba ocupacion constante para el año, ò para todos los dias fabriles. Basta uno de ócio para adquirir resabios. Qué será donde á la semana suele trabajarse un dia, y holgar los otros seis? Con una vez que así suceda por que el maestro, á falta de obra, despida á sus oficiales, és suficiente para que contraigan el habito de vaguear, y que en sus oscuros alvergues, y en la estrecha esfera de sus necesidades, se inficionen de todos los vicios; siendo comun, quando éstos son inveterados, confundir su causa originaria con su efecto visible.

Tales reflexiones me hacen pensar que el primero, el mas esencial asunto de la buena politica en éste reyno, y especialmente en su Capital, és el arreglo de los artesanos, conviniendo su estado actual con el del país y sus recursos; estableciendo ó haciendo revivir las instituciones gremiales, no en la parte tècnica de los oficios, sino las respectivas y de influxo inmediato y domestico en las costumbres de todo menestral; pero separando primero á los incorregibles, por el gran peligro del exemplo.

Sabedor de que hay un antiguo expediente, y un buen reglamento formado sobre ésta materia, lo promoveré: si reune los votos necesarios, pronto se pondrá en execucion; pero deberán acompañarle medios efectivos de dar honesto y continuo tra-

trabajo á todas las clases del pueblo, de manera que no tenga excusa plausible la vagancia ó la ociosidad, y que se compruebe la sabia máxima de que en una republica bien ordenada no debe haber mas que dos especies de pobres; los impedidos ó enfermos, para quienes son los hospitales, y los trabajadores honrados, que si no les alcanza su estipendio por accidentes, ó por numerosa familia, son legitimos acreedores á los socorros de la caridad.

El Real Consulado y la Sociedad economica emplearán todo su zelo y conocimientos para que se cumplan éstos deseos, conviniendo como espero convendrán en su radical utilidad. Ramos y articulos sobran, ventajosos, legales, para proporcionar el trabajo al numero y clase de nuestra poblacion. Voluntad y fondos no pueden faltar, si el patriotismo dirige y acalora éstos pensamientos.

Mientras haya materias y brazos, producciones del pais, y nativa disposicion de aprovecharlas; mientras haya un solo articulo de industria, que recibamos del extranjero padiendo tenerlo propio, el Tribunal de la Patria, hoy que está levantado en toda su majestad, hoy que están destruidas antiguas preocupaciones y travas, nos hará la mas grave acusacion de egoismo, de inercia, de traycion á nuestros verdaderos intereses. Seamos puros españoles, y nada amarémos que no sea nuestro, ó de nuestros hermanos. El antiguo Pueblo que señoreó al mundo, de quien heredamos costumbres y leyes, con una misma palabra nombraba al extranjero y al enemigo en su acepcion original. Nosotros no serémos tan insociables. No nos consideraremos en guerra perpetua con todos los extranjeros sin distincion: los hay acreedores á nuestra gratitud, porque en igual causa tenemos hoy unidas las armas y los afectos. Pero ésta gra-

gratitud tiene naturales linderos en lo que daña, en lo que ofenderia á su primordial objeto, que es la conservacion y salud del Estado.

Las leyes del contrabando, ó de la prohibicion de importar y exportar ciertas mercaderias, deben verse á ésta recta luz; no solamente á la del perjuicio fiscal, y de los daños individuales. El contrabandista es un enemigo público, por el gran mal que hace, y por el gran bien que impide. Hace el gran mal de introducir un luxo pernicioso, devorador, destructor de las costumbres, sentina de todos los desordenes sociales. Impide el gran bien de fomentar y perfeccionar la industria domestica, la industria santa, que exerciendose en objetos de sólida utilidad, difunde por todas las clases del Estado el principio de vida que constituye su vigor y fortaleza.

Observémos lo que practican, y no lo que escriben los extranjeros, maestros en éste arte que aprendieron en nuestra olvidada escuela. Prohiven los vinos, que su pais no produce; ó los cargan de excesivos impuestos para que el pueblo no pueda usarlos: su fraudulenta introducion es gravisimo crimen, castigado con un rigor, tan sostenido por la opinion pública, que el Gobierno no podria suavizarlo sin ser visto como enemigo del Estado; unicamente por el perjuicio que se causaria á sus fabricantes de cerbeza!! Para fomentar su marina mercante, con exclusion y ruina de las extrañas, no permiten la entrada, ni la exportacion de articulos coloniales, sino en buques suyos, y tripulados por sus marineros (\*). En los Estados anglo-americanos se trata actualmente de prohibir la importacion de todo artefacto de cáñamo, por que empiezan á

---

(\*) Artículos 1. y 3. de la célebre *acta de Navegacion* de la Gran-Breña.

cultivarlo y manufacturarlo en el país (\*\*). Bastan éstos ejemplos, entre infinitos, para muchas y luminosas aplicaciones.

Guiado siempre por tales raciocinios, y por sus óbvias consecuencias, en Montevideo perseguí el contrabando, detesté á sus miserables agentes; hombres en todas partes sin patria, sin honor, á quienes deslumbra una ganancia aparente, que se les disipa entre las manos, como á todo el que piensa hacer fortuna por la negra carrera de los vicios. No menos, sino mucho mas debo detestarlo y perseguirlo en éste reyno; contando con auxilios eficazes y voluntarios de quantos deben darme los; contando sobre todo con el fundamental de que el espíritu público se penetre de ser así justo, saludable, absolutamente necesario, y que á un tiempo se tomen oportunas medidas para tener propios, nacionales, y domesticos los artículos industriales en que podemos igualar y aun sobrepujar en breve á los extrangeros.

Sin extraña competencia, y del mas energico aliciente, son las Minas. No existe ya la preocupacion de que sus trabajos sean nocivos á la salud. Produccion de nuestro territorio, no debe verse con la atencion exclusiva que antes le daba el falso cálculo; pero si como uno de los ramos mas pingües, y sin inconveniente moral, dirigiendolo por sanas reglas.— Bien informado estaba por la notoriedad de la riqueza y abundancia de las de éste reyno. Desde México dí pasos y medité arbitrios para sacarlas de su antiguo abandono, atribuido en parte á la escasez de fondos, en parte á la falta de direccion científica y práctica, en parte á las dificultades locales, de que es principal la clase de poblacion, corta y esparcida en terre-

---

(\*\*) *Diario del Congreso.* Sesion de 21. de Diciembre de 1810.

nos ianensos. Me lisongeaba de vencer estos obstáculos, promoviendo una subscripción general, en que sería el primero à inscribirme, distante de miras personales ó de lucro. Las relaciones de carrera, amistad, y parentesco que tengo en Nueva España, y el Perú, me prometian una colectacion pronta y quantiosa, excitada por todos los estímulos legales, demostrando la casi absoluta certeza de la utilidad para los contribuyentes, é inspirandoles la debida confianza en los executores.

Preciso ha sido diferir éste plan para una coyuntura mas propicia.— Quando los monstruos que acaudillan la guerra civil en el hermoso reyno de México no hubieran dado otras pruebas de barbarie, que la tala y saquéo, la destruccion de costosas máquinas, y la ruina y desolacion de propietarios, aviadores y peones de las opulentas Minas, á que han penetrado sus desenfrenadas chusmas; bastaria tan horroroso estrago para marcarlos por lo que son: plebe soez, movida por las pasiones mas viles, sin ninguna de las que suelen paliar los grandes atentados; asesinos y verdugos de su Patria; tigres que la despedazan, por solo el ferino placer de apacentarse en sangre y en destrozos.

Apartèmos la vista de un espectaculo tan funesto, horror de la humanidad, vergüenza eterna de sus ingratos y depravados causantes!!

Tierras pacificas habian sido las de Colon, desde que en ellas nuestros mayores formaron sociedades, arregladas á sus usos y leyes, á las circunstancias del tiempo, y á las peculiaridades de un mundo que se tuvo por nuevo fisica y moralmente. Tierras pacificas, desde que afirmada su posesion, y depuestas las armas, el espiritu de industria tomó asiento, al abrigo de un Gobierno humano y protector, y se dedicó á gozar lo que  
tanta

tanta sangre y fatigas costó á los fundadores de este vasto imperio. Tierras de blandura y de bonanza moral, donde apenas se habian sentido los efectos maléficó del despotismo, que en la gran distancia embotaba y perdía sus puntas venenosas; donde si algunos tuvieran causa, transitoria, no sistemática, de levantar al cielo los ojos querellosos de su suerte, no serian ciertamente los españoles, de qualquiera estado y condicion, pues á todos en comun ampara un Gobierno suave, y realiza la fuerza de la opinion mas poderosa que todas las Leyes.

— Tierras en fin, donde á juicio de los políticos de mejor nombre, aun de los extranjeros que en los últimos años las han visto con filosofica imparcialidad (\*), el excitar violentas conmociones, á pretesto de derechos imaginarios, ó ya concedidos, queriendo imitar à otro Pueblo, con quien éste y sus partes heterogéneas no tienen la menor semejanza, y levantando un torbellino de encontradas pasiones é intereses, son actos de perversidad, y de locura, que exceden á los mas perniciosos del fanatismo revolucionario.

Placentero contraste ofrecen en Guatemala las tristes imágenes de otros lagares, agitados por insanas discordias. Parábienes me doy de haber venido á un país, donde andan hermanadas la lealtad con la sensatez, el patriotismo, que en otras partes és la hipocresia de los facciosos, con la racional subordinacion, que és el angel tutelar de los pueblos. Asi, segun la expresion de un escritor, mientras los vuitres se despedazan, hay gusanos de seda, de cuyo silencioso y pacifico trabajo se gozan las siguientes generaciones.

Pa-

---

Humboldt, Peltier, la Sociedad literaria que publica el *Review de Edimburgo*, &c. &c.

Para mantener tan venturoso estado de acorde tranquilidad no habrá desvelo que me sea penoso, ni medio prudente que no adapte, de los que alcance mi prevision. La experiencia me ha enseñado las pequeñas causas, que en tiempos turbulentos producen los efectos mas lamentables: cómo suelen extraviarse las opiniones politicas, y el contagioso influxo de tales extravíos: quanto há calculado y calcúla con ellos el Tirano, y cómo los procura incitar y mover por medios rastreros, tan inmorales como sutiles. Pero tambien me ha enseñado la experiencia que el continuo recuerdo de la justicia de nuestra causa, y de sus fundamentales principios, la vigilancia incessante, y la energia y rectitud en el mando, son muros de bronce en que se estrellan las perversas artes del maquiávelismo directo é indirecto, de los enemigos publicos y solapados, y de los que sin saberlo hacen su causa, ó contribuyen à sus detestables fines.

Dispuesto estoy á combatir hasta el ultimo trance contra ése horrendo sistema de subversion universal, aborto de una série de iniquidades, á que la suerte de las armas ha dado una consistencia aparente. Persuadido estoy de que existe una Providencia eterna, que si lo permite en sus inescrutables designios, tambien nos prescribe la firme resistencia, la inmutable constancia, para no caer en el torrente que arrevata á los débiles, y para recibir el justo galardón, que aunque parezca lexano, és siempre inseparable de la virtud. En mi interior renuevo á toda hora los solemnes juramentos, repetidamente pronunciados ante Dios y los hombres, de morir por la Patria y por sus santas leyes; pero morir llenando los árdus deberes de mi estado en toda la amplitud que los comprendo.

Ellos pues me sugiéren que mientras éste reyno goza de  
 su

su envidiada tranquilidad, le procure los bienes à que tiene justo derecho, los que el mismo concierto de las voluntades proporciona, los que desea paternalmente el supremo Gobierno de la Nacion, y los que debe esperar de un buen Gobernador en las circunstancias presentes.

Con tan rectos fines expedi mis circulares de 24 de Marzo. Con los mismos he querido consignar en èste papel mis sentimientos y modo de pensar en los puntos que me parecen mas esenciales. Largo è impertinente sería el catalogo de los mas que pueden promoverse á beneficio de éstas provincias y de su Capital. Quanto influya en la educacion, y en las costumbres; lo que de algun modo contribuya á que sean, como sin duda son, desarregladas y viciosas las de la plebe; lo que dañe al cultivo de los campos, al labrador, al minero, y al ínfimo operario; lo que obstruya la especie mas provechosa del trafico industrial, que es el que se hace entre los campos y las ciudades, y entre éstas y aquellos reciprocamente; lo que importe al comercio exterior, á cada uno de los articulos con que se hace, y á los infinitos con que puede hacerse en tierras tan ferazes, y en pais tan ventajosamente situado para el cambio de sus producciones: En una palabra todo lo que sea objeto de bien publico para éste reyno, y para sus habitantes de qualquiera de sus provincias y partidos, todo será materia de mi continua aplicacion; sin olvidar jamàs la clase preciosa de los Indios, á quienes mirarè y atenderè con la predileccion y esmero que tanto me encargan las Leyes y el Soberano Congreso Nacional en su ultimo Decreto.

Ilustrisimos Obispos, venerables Cabildos, devotos Prelados Regulares, á quienes he significado la dulce satisfacion con que habia oído y experimento que el Clero de Guatemala

la se distingue por su arreglo virtuoso, y por las luzes y doctrina que adornan à tantos de sus recomendables individuos: ilustres Ayuntamientos, Real Consulado, Corporaciones todas las establecidas en el reyno, que al timbre de la lealtad, no deslucido por la menor mancha, juntais el ardiente é ilustrado patriotismo, de que he visto particulares testimonios: Xefes de las provincias, Ministros, Curas, vecinos honrados, empleados de todas carreras: á todos me dirijo con rectitud de intencion y espíritu de acierto. De todos espero luzes, avisos, é informes de quanto convenga á la causa publica, à la comun utilidad, á la administracion de justicia, á la enmienda de abusos, y resarcimiento de agravios. A todas horas del dia y la noche està abierto mi despacho para oir à quantos quieran hablarme, y recibir los papeles que se me envien. No habrá disculpa válida, si alguno dexa de cumplir su parte de cargo y responsabilidad, ya por especial deber de los destinos, ya por el comun de servir à la Patria y al pais en que se vive. Experiencia tengo de lo que embarazan y retraen los trámites dilatorios; pero adoptarè para éstos negocios las formulas mas sencillas y expeditas, en el verdadero espíritu de las leyes y ordenanzas, que han estado sin uso.

Ni la ambicion, ni el interès ó la conveniencia personal, me movieron á aceptar éste espinoso cargo; sino el ferviente deseo de ofrecer à la Patria los últimos dias de mi vida, como la he consagrado los anteriores. En la cristiana creencia de que tal és mi suerte, señalada en los decretos eternos, confio que poniendo de mi parte la voluntad y la accion alcanzaré los divinos auxilios. La voluntad ès íntegra y eficaz, nacida del convencimiento: la accion y su acertado impulso dependen del conjunto de luzes que solicito, que debo recibir en

to-

todos los casos y ocurrencias, y que no se me escasearán por las autoridades, los Cuerpos, y aún los particulares, pues es reciproco el interes y el honor: todos los miembros participan del bien ó el mal de su cabeza.— Pero si no correspondiesen mis esperanzas: sí al tiempo necesario para la prueba viese que mis hombros no pueden soportar éste grave peso, sabré deponerlo con decoro en las soberanas manos que me lo han fiado. A tanto créo que obliga la probidad. Quién así no procede, no cumple con la Patria, ni consigo mismo. Se me ha oído éste proposito verbal. En testimonio de su firmeza lo suscribo, con los demas sentimientos cordiales de que hago profesion en éste papel: ellos distinguen mi caracter, y forman el unico y mas digno patrimonio de un militar honrado. Espero que la opinion pública me continuará la justicia, que he debido siempre á su pureza.

Guatemala 13 de Abril de 1811.

**JOSE DE BUSTAMANTE.**

todos los casos y circunstancias, y que no se me escusarán por  
 las autoridades, las Cortes, y sus particulares, por la  
 respecto el interés y el honor de los miembros que participan  
 del bien de la patria.—Pero si no correspondiese más  
 esperanzas al tiempo necesario para la prueba viva que mis  
 hombres no pueden esperar este gran paso, sobre deponerlo  
 con decoro en las sobras mismas que me se han dado. A  
 tanta más que obliga la necesidad. Qué sea el no procede, no  
 compare con la Patria, el consiguiente mismo de me ha sido esta  
 propósito verbal. En testimonio de su firmeza lo suscribo, con  
 las demás sentencias cordiales de que hago profesión en es-  
 te papel: ellos distinguen mi carácter, y forman el único y  
 más digno patrimonio de un militar honrado. Espero que la  
 opinión pública me continuará la justicia, que he debido siem-  
 pre a su patria.

Guatemala 13 de Abril de 1817.

José de Bustamante.



